

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 93 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:01 horas del día 25.01.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena, Control Municipal, Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sr. Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°29 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Aprobación Actas Sesiones Ordinarias N°90 - N°91 – N°92
- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria N°01/2024:
 - Saldo Inicial de caja Municipal
 - Saldo Inicial de caja Departamento de Salud
 - Saldo Inicial de Departamento de Educación
- Proceso de traspaso a Servicio Local de Educación Pública (SLEP)
- Solicitud Baja de Bienes Municipales
- Presentación Consultora Diseño Proyecto Mejoramiento Av. El Abra
- Varios Alcalde.



Punto de Tabla
Aprobación Actas

Acta Sesión 90 – Con observación es aprobada el acta.

Acta Sesión 91- Por unanimidad es aprobada.

Acta Sesión 92 – Por unanimidad es aprobada

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Carta de fecha 23 de enero de 2024, Junta de Vecinos, Unión Padre Hurtado, solicita apoyo para la contratación de cantante en el marco de la actividad, Celebración Día Internacional de la Mujer, que llevarán a cabo el día sábado 16 de marzo de 2024, en la ocasión serán inaugurados también la cocina y servicios higiénicos que fueron obtenidos a través de proyecto con la I. Municipalidad de Requínoa. A su vez la organización invita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal a ser parte de esta actividad.

El Sr. Alcalde, señala que la solicitud ya fue remitida al Departamento de Cultura para su gestión.

2. Correo electrónico de fecha 23 de enero de 2024, Gobierno Regional solicita pronunciamiento del Concejo Municipal a fin de que puedan ser remitidos los logos municipales a fin de ser incorporados en Unidad de Salud Móvil.

En atención al requerimiento, el Sr. Alcalde somete a votación lo solicitado:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Uso de logo oficial de la Ilustre Municipalidad de Requínoa a fin de ser incluido en unidad de salud móvil.



3. Memo N°100 de fecha 23 de enero de 2024, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, remite antecedentes de solicitud de beca deportiva Srta. Monserrat Sanzana, quien practica actualmente taekwondo y viajará a Copa del Lago Panguipulli 2024 del 2 al 4 de febrero.

El Sr. Alcalde, puntualiza en lo observado por la Comisión, quienes señalan que la deportista no cumple con los requisitos de la beca al no ser seleccionada nacional ni figura en el ranking de su categoría. Indicando que existen otros canales para poder gestionar el requisito, resguardando con esto el espíritu de la Beca.

El Concejal Ramón Valenzuela, hace hincapié en la importancia que tiene el apoyo hacia la deportista a fin de que siga desarrollándose en la disciplina que practica.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que entendiendo el punto de vista legal y el respeto que se debe tener hacia los procesos, es fundamental el contexto de esta solicitud, respecto de la situación socioeconómica de la deportista, lo que se complementa a su excelente desempeño académico, lo cual es digno de destacar atendiendo a la realidad actual que tienen los jóvenes en nuestro país. Por tanto es importante el apoyo a fin de fortalecer esta figura de liderazgo que puede ser un ejemplo para otros jóvenes de la región.

Continúa su intervención señalando que es facultad de los presentes el poder generar una excepcionalidad respecto de este caso en específico y paralelamente mejorar las bases de esta beca a fin de tener lineamientos claros para enfrentar cualquier situación que se pueda presentar.

El Concejal José Parraguez, indica que la situación representa para él “una disyuntiva”, esto por desconocer el caso en particular, por tanto indica que “estamos sentando un precedente si Alcalde, porque si nosotros nos estamos saliendo del marco del reglamento que nosotros mismos hicimos, es complejo el tema”; por tanto solicita que quede especificado en el acta correspondiente a esta sesión, que el apoyo a la deportista corresponde a una situación excepcional, en el contexto del trabajo que se debe generar para mejorar las bases correspondientes a la beca.

La Concejal Flor Arriaza, puntualiza en el respeto que se debe tener para con el trabajo que llevan a cabo los funcionarios que componen las comisiones, respetando los reglamentos y bases que se trabajan. Sin embargo atendiendo a la excepcionalidad se muestra disponible a su aprobación.



El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2024, a la Srta. Monserrat Sanzana Escobar, quien practica la disciplina deportiva de Taekwondo. Lo anterior, por un monto de \$980.000.

4. Propuesta Convenio de Traslado de Recursos entre I. Municipalidad de Requínoa y Cooperativa de Servicios de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Yungay Gultro Los Lirios Limitada – AGUACOOOP.

La Sra. María Isabel Riveros, contextualiza indicando que el traspaso de recursos desde el municipio, permitirá que AGUACOOOP, se encargue de los trabajos de mejoramiento requeridos para el óptimo funcionamiento de la Planta Elevadora, correspondiente a la PEAS 2 de Los Lirios, la cual actualmente está funcionando sólo con una bomba.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Convenio de transferencia de recursos, por un monto de \$25.789.918, los cuales serán entregados a Cooperativa de Servicios y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Yungay Gultro Los Lirios Limitada – AGUACOOOP, los cuales serán entregados a petición del interesado y según necesidad de la institución y que se pagará de acuerdo a la disponibilidad financiera del municipio a objeto de “financiar los costos de provisión, instalación y puesta en marcha de una bomba sumergible para la planta elevadora de aguas servidas 2 de Los Lirios”

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N°01/2024 – Saldo Inicial de Caja

Este punto tiene por objeto el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto del saldo inicial de caja de las tres áreas de gestión:

- **Modificación Presupuestaria N°01/2024 – Saldo Inicial de Caja Municipal**

Respecto de ésta el Concejal José Parraguez solicita “que no hayan facturas, sin incorporar a la contabilidad, es decir que no hayan deudas hasta el cierre del año 2023”

El Sr. Mario Mena, señala atendiendo a lo indicado que se trabajó con un cierre al 14 de diciembre de 2023, por tanto todos los pendientes quedaron cancelados dentro del 2023, no existiendo deuda flotante, previsionales o de otro índole en ninguna de las tres áreas. Señala que atendiendo a la gestión puede existir alguna factura pendiente, pero sin duda es un ítem menor en atención al presupuesto, destacando en este ordenamiento la labor que se ha llevado a cabo como gestión.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria N°01/2024 – Saldo Inicial de Caja Municipal



Convenio de transferencia de recursos, por un monto de \$25.789.918, los cuales serán entregados a Cooperativa de Servicios y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Yungay Gultro Los Lirios Limitada – AGUACOOOP, los cuales serán entregados a petición del interesado y según necesidad de la institución y que se pagará de acuerdo a la disponibilidad financiera del municipio a objeto de “financiar los costos de provisión, instalación y puesta en marcha de una bomba sumergible para la planta elevadora de aguas servidas 2 de Los Lirios”

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N°01/2024 – Saldo Inicial de Caja

Este punto tiene por objeto el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto del saldo inicial de caja de las tres áreas de gestión:

- **Modificación Presupuestaria N°01/2024 – Saldo Inicial de Caja Municipal**

Respecto de ésta el Concejal José Parraguez solicita “que no hayan facturas, sin incorporar a la contabilidad, es decir que no hayan deudas hasta el cierre del año 2023”

El Sr. Mario Mena, señala atendiendo a lo indicado que se trabajó con un cierre al 14 de diciembre de 2023, por tanto todos los pendientes quedaron cancelados dentro del 2023, no existiendo deuda flotante, previsionales o de otro índole en ninguna de las tres áreas. Señala que atendiendo a la gestión puede existir alguna factura pendiente, pero sin duda es un ítem menor en atención al presupuesto, destacando en este ordenamiento la labor que se ha llevado a cabo como gestión.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria N°01/2024 – Saldo Inicial de Caja Municipal



Punto de Tabla

Proceso de traspaso a Servicio Local de Educación Pública (SLEP)

El Sr. Alcalde, indica que éste es un punto solicitado por el Sr. Juan Jara, Jefe Departamento de Educación y se enmarca en las gestiones que se están llevando a cabo en el proceso de no adhesión a los SLEP, siendo solicitado el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de la adhesión o rechazo a éste por parte del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala al respecto que su mirada siempre ha sido el no traspaso a los SLEP, ya que esta no es una solución para la Educación Pública, lo cual se ha evidenciado con la experiencia de aquellas comunas que ya han generado el traspaso con resultados complejos, hace hincapié en que “esto va a ser completamente negativo para la comuna” y en especial para aquellas escuelas que cuentan con una matrícula que puede ser considerada deficiente, lo que significaría el cierre inmediato de las mismas.

Continúa su intervención señalando que atendiendo al buen funcionamiento de la educación municipalizada en la comuna, fue solicitada al Jefe del Departamento de Educación, que se lleve a cabo la presentación para evidenciar la voluntad de este municipio de no adherirse a los servicios locales, esto resguardando además la identidad de cada comunidad, lo que se ha ido potenciando con mejoras en infraestructura también, las cuales describe, lo que va de la mano con la constante capacitación del equipo profesional que trabaja en esta área.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, se hace parte de este proceso, respecto del cual hay una posición clara y es la no desmunicipalización para la comuna “entendiendo que esta política pública de Estado, tiene un fondo importante, que tiene un buen objetivo, pero la implementación de esta política pública no ha sido de buena manera”, respecto de lo cual se tienen distintas experiencias en diferentes regiones del país “donde los desaciertos de gestión de la gerencia pública en los servicios locales no ha sido la adecuada”

Evidencia además la problemática que éstos traspasos conllevarán para el personal del DAEM, así como también para los padres y apoderados, quienes deberán presentar sus problemáticas en la Comuna de Rengo sin la inmediatez de respuesta que se tiene hoy a lo que se suma la pérdida de la mirada local que se está potenciando actualmente, “entonces es una problemática seria que yo creo que no debemos estar a favor de ella”. Continúa indicando que en varias ocasiones se han reunido con parlamentarios a fin de plantear la situación y destacando la calidad del DAEM comunal, con un fortalecimiento de las Escuelas Rurales, lo que conlleva un potencial para las distintas comunidades.

Por tanto llama a pronunciarse en contra de la desmunicipalización, entendiendo que esta es una señal que se envía desde acá, “ya que cambiar una política



pública va a ser difícil”, sin embargo es relevante marcar precedente ante las decisiones que se toman desde el legislativo.

El Concejal José Parraguez, se muestra a favor de la no desmunicipalización, esto en su calidad de Concejal de la Comuna y representante de ésta, señala estar en conocimiento de que hay Diputados y Senadores en la misma postura de “ojalá poder crear otra Ley, porque una Ley se deroga con otra Ley que siga siendo municipalizado dada la experiencia, entonces toda la disposición de este Concejal, Alcalde porque la comunidad, los funcionarios, los asistentes de la educación y todo el mundo que está inserto en el ámbito de la educación han conversado indistintamente con usted, con cada uno de nosotros, planteando sus inquietudes y el apoyo hacia ellos, porque quedaría gente sin trabajo, está demostrado que la gestión no ha sido buena, usted lo ha planteado en muchas oportunidades también y yo estoy de acuerdo en apoyar la moción que nos sugiere Don Juan y humildemente de este Concejo decir, oiga no estamos de acuerdo con la desmunicipalización, por todo este antecedente que se conoce”

La Concejal Sandra Quezada se suma a lo ya expuesto señalando que no es opción entregar los colegios que han marcado precedente en sus administraciones, trabajando permanentemente en la llegada de recursos para las mejoras que requieren. “Transmitir la tranquilidad a los padres y apoderados que como Concejales nunca estuvimos de acuerdo con la desmunicipalización ni mucho menos entregar nuestros colegios, nuestros niños”, ya que de concretarse significaría perder la capacidad de gestión al respecto tanto para sus problemáticas como para la proyección de mejoras futuras, “indicarle a nuestros padres que este grupo de concejales, este Alcalde y esta administración va a hacer lo que esté a nuestro alcance para evitar el traspaso, para evitar todo lo que conlleve a entregar nuestros colegios, nuestros niños, nuestros profesores y nuestra educación”

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación, respecto del no traspaso a los Servicios Locales de Educación:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

El No Traspaso de la Educación Municipalizada a los Servicios Locales de Educación Pública.



Punto de Tabla
Solicitud de Baja de los Bienes Municipales

El Sr. Alcalde, presenta este punto, en el cual atiende requerimiento de la Dirección de Administración y Finanzas a fin de solicitar pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal para dar de baja y remate de bienes municipales que se indica.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

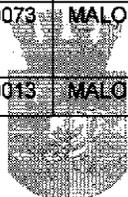
Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Baja y remate de los bienes que se indican:

N°	BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
1	IMPRESORA HP A COLOR	MUN-202-004-000023	MALO	BODEGA MUNICIPAL
2	IMPRESORA EPSON A COLOR	MUN-202-004-000059	MALO	BODEGA MUNICIPAL
3	COMPUTADOR DE TORRE LENOVO	MUN-202-031-000008	MALO	BODEGA MUNICIPAL
4	IMPRESORA EPSON A COLOR	MUN202-004-000011	MALO	BODEGA MUNICIPAL
5	IMPRESORA HP COLOR NEGRO	MUN202-004-000014	MALO	BODEGA MUNICIPAL
6	IMPRESORA HP A COLOR	MUN-202-004-000053	MALO	BODEGA MUNICIPAL
7	IMPRESORA HP COLOR NEGRO	MUN-202-004-000026	MALO	BODEGA MUNICIPAL
8	IMPRESORA HP A COLOR	MUN-202-004-000038	MALO	BODEGA MUNICIPAL
9	IMPRESORA EPSON A COLOR	MUN-202-004-000006	MALO	BODEGA MUNICIPAL
10	CORTINA DE AIRE MARCA KHONE	MUN-203-145-000001	MALO	BODEGA MUNICIPAL
11	IMPRESORA EPSON A COLOR	MUN-202-004-000052	MALO	BODEGA MUNICIPAL
12	COMPUTADOR DE TORRE LENOVO	MUN-202-031-000008	MALO	BODEGA MUNICIPAL
13	COMPUTADOR DE TORRE HP	MUN-202-031-000009	MALO	BODEGA MUNICIPAL
14	IMPRESORA HP A COLOR	MUN-202-004-000007	MALO	BODEGA MUNICIPAL
15	COMPUTADOR DE TORRE ARTEC	MUN-202-031-000013	MALO	BODEGA MUNICIPAL
16	SILLON EJECUTIVO ECOCUERO COLOR NEGRO	MUN-301-005-000057	MALO	BODEGA MUNICIPAL
17	SILLÓN EJECUTIVO MALLA NEGRO	MUN-301-005-000073	MALO	BODEGA MUNICIPAL
18	PANTALLA MARCA HP COLOR	MUN-202-002-000013	MALO	BODEGA MUNICIPAL



	NEGRO			
19	SILLON EJECUTIVO ECOCUERO COLOR NEGRO	MUN-301-005-000076	MALO	BODEGA MUNICIPAL
20	SILLON EJECUTIVO ECOCUERO COLOR NEGRO	MUN-301-005-000020	MALO	BODEGA MUNICIPAL
21	SILLON EJECUTIVO ECOCUERO COLOR NEGRO	MUN-301-005-000019	MALO	BODEGA MUNICIPAL
22	SILLON EJECUTIVO ECOCUERO COLOR NEGRO	MUN-301-005-000018	MALO	BODEGA MUNICIPAL
23	SILLON EJECUTIVO ECOCUERO COLOR NEGRO	MUN-301-005-000004	MALO	BODEGA MUNICIPAL
24	SILLA EJECUTIVA DE GENERO COLOR NEGRO	MUN-301-007-000062	MALO	BODEGA MUNICIPAL
25	SILLA EJECUTIVA CON MALLA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000025	MALO	BODEGA MUNICIPAL
26	SILLA EJECUTIVA CON MALLA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000030	MALO	BODEGA MUNICIPAL
27	SILLA EJECUTIVA CON MALLA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000017	MALO	BODEGA MUNICIPAL
28	SILLA EJECUTIVA ECOCUERO	MUN-301-007-000003	MALO	BODEGA MUNICIPAL
29	CAJA ACTIVA ACUSTICA 12 OPERA 512 DX	MUN-203-149-000012	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
30	IMPRESORA HP A COLOR	MUN-202-004-128	MALO	BODEGA MUNICIPAL
31	CAJA ACTIVA ACUSTICA 12 OPERA 512 DX	MUN-203-149-000013	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
32	CAJA ACTIVA ACUSTICA 12 OPERA 512 DX	MUN-203-149-000014	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
33	CAJA ACTIVA ACUSTICA 12 OPERA 512 DX	MUN-203-149-000015	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
34	NOTEBOOK MARCA AMINORTE COLOR NEGRO	MUN-202-020-000021	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
35	PANTALLA MARCA DELL COLOR NEGRO	MUN-202-002-000020	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
36	TECLADO DELL COLOR NEGRO	MUN-202-001-000078	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
37	TELEFONO ANALOGO MARCA PANASONIC	MUN-203-008-000073	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
38	TECLADO HP COLOR NEGRO	MUN-202-001-000081	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
39	MOUSE MARCA HP	MUN-202-007-000072	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
40	SUB BAJOS SRM 1850	MUN-203-151-000003	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
41	SUB BAJOS SRM 1851	MUN-203-151-000004	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
42	NOTEBOOK COLOR NEGRO	MUN-202-020-000009	MALO	OFICINA DE

	MARCA HP			COMUNICACIONES
43	CONSOLA DE SONIDO 16 CANALES	MUN-203-155-000004	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
44	CONSOLA DE SONIDO	MUN-203-155-000005	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
45	EQUIPO DE MUSICA	MUN-203-002-000002	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
46	TECLADO OLIDATA	MUN-202-004-000004	MALO	OFICINA DE COMUNICACIONES
47	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000062	MALO	BODEGA MUNICIPAL
48	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-005-000059	MALO	BODEGA MUNICIPAL
49	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-005-000094	MALO	BODEGA MUNICIPAL
50	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-005-000054	MALO	BODEGA MUNICIPAL
51	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000080	MALO	BODEGA MUNICIPAL
52	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000120	MALO	BODEGA MUNICIPAL
53	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000006	MALO	BODEGA MUNICIPAL
54	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000007	MALO	BODEGA MUNICIPAL
55	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000013	MALO	BODEGA MUNICIPAL
56	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000015	MALO	BODEGA MUNICIPAL
57	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000021	MALO	BODEGA MUNICIPAL
58	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	MUN-301-007-000022	MALO	BODEGA MUNICIPAL
59	IMPRESORA EPSON	MUN-202-004-000129	MALO	DAF

Dando continuidad a la sesión, el Sr. Alcalde informa que desde ahora el Concejal Leonardo Peñaloza será quien presida la sesión, esto a fin de asistir a reunión con el Municipio de Rancagua en la cual se tratará el tema del relleno sanitario La Yesca, respecto del cual la posición de esta gestión es lograr la administración del recinto y el no pago por su uso.

Punto de Tabla

Presentación Consultora Diseño Proyecto Mejoramiento Av. El Abra

Punto de Tabla

Varios

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que en atención a lo expuesto por el Sr. Alcalde, presidirá la sesión continuando con este punto, por tanto cede la palabra a fin de que los Concejales y Concejales puedan exponer sus requerimientos.

Antes de comenzar la ronda de solicitudes, informa que el Concejal Antonio Hechem, se encuentra ausente de esta sesión por encontrarse en Comisión de Servicio en la Ciudad de Punta Arenas, comunica que el Concejo Municipal ha recibido el Memo N°76 de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual remite informe Cuarto Trimestre año 2023.



José Ramón Parraguez Urra

1. Informa que Villa Francia no cuenta con sede social.
2. Señala que le ha sido indicado que el camión recolector de residuos domiciliarios está pasando en distintos horarios por los sectores de la comuna.
3. Solicita que se gestione una instancia de reconocimiento con las parejas de cueca, cuya participación se ha destacado en distintas categorías, representando a la comuna en campeonatos a nivel regional y nacional.
4. Solicita que se oficie a CGE “y a las empresas que están cometiendo este error” a fin de hacer valer lo estipulado en la Ley 21.172, respecto de la “basura aérea”
5. En camino Santa Lucila al lado de la Escuela Canadá, hay familias que no cuentan con agua potable, por tanto solicita gestionar desde el municipio un proyecto similar al que se llevó a cabo en Chumaquito.
6. Comunica que en sector El Porvenir, si bien se está generando la mantención de la plaza, no se está haciendo el retiro de la basura de los basureros y contenedores emplazados en el lugar. Señala que en mismo sector no se genera el riego de árboles emplazados al norte de la sede comunitaria del sector.
7. Consulta si ha habido respuesta de Vialidad a solicitud de “lomos de toro, para Bellavista, Los Boldos y a la vuelta del cerro de El Abra”
8. Reitera solicitud de gestión de proyecto de mejoramiento para multicancha Villa Los Cristales.
9. Informa respecto de señalética de tránsito tapada en muchos puntos de la comuna.

El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside la sesión, solicita que el Concejal Parraguez, pueda hacer llegar la información de los puntos exactos donde se encuentra la señalética al Administrador Municipal.

10. Visibiliza situación de Juntas de Vecinos que han solicitado mobiliario en desuso al municipio; quienes han llevado sillas en mal estado a fin de repararlas, sin embargo la reparación significa un alto costo, por tanto se han quedado sin el mobiliario requerido. Indica que ante la solicitud ha informado a los interesados que puedan gestionar la debida postulación a subvención a fin de que puedan adquirir lo requerido.



11. Reitera solicitud de focos en Villa General Baquedano, además de la limpieza de "basural", en el mismo sector.

Flor Arriaza Pinto

12. Reitera solicitud de recepciones provisorias del PMB Los Lirios.
13. Reitera solicitud de letrero para ruta H-406, de "Bienvenido a Requínoa", a fin de marcar el límite comunal.
14. Reitera solicitud de pintado de lomos de toro y pasos peatonales en Los Lirios.
15. Reitera consulta sobre juegos infantiles que se emplazarían como parte del proyecto PMB en Villa Edén.
16. Felicita la gestión que permitió la inauguración de baños públicos en plaza de armas, sin embargo evidencia la necesidad de poder mantenerlos en óptimas condiciones.

El Sr. Juvenal Osorio, informa que en una primera etapa el mantenimiento estará a cargo de Servicios Generales, sin embargo se está trabajando en la manera de externalizar el servicio.

17. Consulta si se dio cumplimiento a las fiscalizaciones respecto de las subvenciones entregadas en el año 2023.

El Concejal Leonardo Peñaloza, quien preside esta sesión, solicita que sea remitido un informe con el estado de la rendición y fiscalización de las subvenciones entregadas.

18. Informa que pudo evidenciar que no se está generando el barrido de calles en el centro de la comuna, por tanto solicita que se pueda llevar a cabo.

Sandra Quezada Guerrero

19. Respecto del proceso de enrolamiento de caminos en la comuna, señala que está pendiente La Turbina, El Barrio y el Valle, por tanto solicita el seguimiento al respecto.
20. Consulta estado de suministro de máquina de perfilado, esto porque hay varios caminos en mal estado que requieren su paso.
21. Reitera solicitud de estabilizado para Pimpinela.



22. Agradece al equipo de obras menores, quienes han resultado varias de las solicitudes que se han realizado, entre ellos el evento que se emplazaba en camino a Totihue y corte de maleza en algunos caminos.

Ramón Valenzuela Severino

23. Visibiliza solicitud de personal que realiza labores de recolección de basura, quienes exponen cambio de horario laboral, no contar con servicios higiénicos ni lugar cómodo para almorzar.

Al respecto, la Sra. Delfa Silva, Jefa Departamento Medioambiente, señala que el personal al que se hace mención son prestadoras de servicios, contratadas a honorarios, quienes deben cumplir un horario de 44 horas semanales, las que se distribuyen “en el mismo horario que cumplimos todos los funcionarios municipales”, con ingreso a las 8:15 horas, almuerzo de 13:00 a 14:00 horas y jornada de tarde desde las 14:00 horas a las 17:45 horas, “nunca terminan a esa hora, siempre estamos terminando antes”

“Se divide el día en dos jornadas laborales; en la mañana efectivamente ellas hacen la recolección con los pinchos, pero cuando necesitan ir al baño, tomar agua se trasladan con la camioneta que tenemos dependencia medioambiente, hacia la oficina, hacia el Edificio Plaza.

A la hora de almuerzo, nadie almuerza en la calle, todas se trasladan a la oficina; efectivamente en el Edificio Plaza hay un comedor que es pequeñito, muy pequeño, pero nosotros dentro de la oficina de medioambiente, tenemos una mesa redonda y armamos además una mesa plegable y ahí almorzamos todos, incluyéndome yo, hay sillas para todos los funcionarios, nadie se sienta en bidones, nadie se sienta en otra cosa que no sea una silla y en la tarde lo que ellas hacen no es caminar, se trasladan en la camioneta a distintos puntos donde hay focos de basura y efectivamente este año se aumentó el horario, debido a la gran cantidad de basura que hay en todos los sectores de la comuna.

La verdad, es que yo quise venir y dar esta explicación, porque no es lo mismo entregar un informe por escrito, que lo escuche desde mí que soy la jefatura del departamento de medioambiente”

El Concejal Ramón Valenzuela, señala que según la información que le fue entregada, el recorrido que realizan las trabajadoras en la mañana es igual al que realizan en la jornada de la tarde, razón por la cual se solicita el cambio de horario considerando que en la jornada de tarde se ven actualmente expuestas a las altas temperaturas propias de esta estación.

La Sra. Delfa Silva, reitera la información entregada respecto de las actividades diarias de las trabajadoras, señalando que la labor en jornada de tarde no considera exposición al sol ya que se realiza en la camioneta

de dependencia del departamento, dificultándose el cambio de horario ya que éste es parte de una licitación a la cual postularon sabiendo previamente las condiciones de la misma.

24. Informa acumulación de agua a un costado de la Escuela David del Curto, situación que data de años anteriores, por tanto solicita reparación y además limpieza de moras en el mismo sector.

25. Reitera solicitud de pintado de lomos de toro y pasos peatonales en Los Lirios.

26. Reitera solicitud de reposición de postes de alumbrado público en ruta H-406

Leonardo Peñaloza Medina

27. Reitera solicitud respecto de Calle Manuel Rodríguez Norte en Los Lirios, donde los vecinos informan de sitio eriazo, donde se emplaza la sede social del lugar, presenta pasto alto, lo cual significa un riesgo para las casas aledañas. Por tanto solicita que se pueda generar la limpieza y corte, atendiendo a que es el municipio el responsable de la administración de dicho terreno.

28. Reitera solicitud respecto de acceso a Ruca Agrupación Rayen Foiye en Los Lirios.

29. Solicita emplazar letrero "no botar basura" en terreno ANFA en Los Canelos, esto porque se está generando un basural, lo que se transforma en un foco de delincuencia.

30. En ruta H-401, Camino principal El Vaticano, está en muy malas condiciones, presentando gran cantidad de eventos, por tanto solicita su reparación.

31. Informa que nuevamente el sector del Maitén presenta gran cantidad de agua desbordada que corre por el camino, por tanto solicita abordar esta problemática que limita la accesibilidad de los vecinos del sector.



Punto de Tabla

Presentación Consultora Diseño Proyecto Mejoramiento Av. El Abra

El Concejal Leonardo Peñaloza, Presidente de Sesión, da la bienvenida al Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones – SECPLA, quien presenta este punto acompañado del Sr. Mario Reyes – Consultor y Jefe del Proyecto, presentando:

- Objetivo del estudio
- Etapas del estudio
- Análisis preliminar
- Criterios de diseños y prediseños
- Respuesta a observaciones de los asistentes

Agradeciendo la presentación y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 11:28 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

